

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	821-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Durante el periodo objeto del presente informe, no se realiza ingreso a COMEB por la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	<p>Para el presente mes se continua con la ejecución del plan de trabajo 101752 correspondiente a la PPR-E: 15-01231.</p> <p>Por la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 la atención mensual se realizó vía telefónica.</p> <p>DIMENSIÓN PERSONAL La PPR-E en asesoría individual con el profesional reintegrador adquiere y pone en práctica herramientas que le permiten implementar un plan de vida en la legalidad.</p> <p>DIMENSIÓN FAMILIAR: La PPR-E en atención individual con el profesional reintegrador, reflexiona y evalúa por medio de un cuadro comparativo, las pautas de crianza con las que fue educado y las que el implementa dentro de su grupo familiar, reconociendo fortalezas y debilidades de las mismas.</p> <p>DIMENSIÓN HABITAT: La PPR-E emprende acciones para mitigar el riesgo habitacional de acuerdo a su contexto y capacidad económica.</p> <p>DIMENSIÓN EDUCATIVA: : La PRE a partir del análisis realizado alrededor de la importancia de la educación para su proyecto de vida se propone vincularse al sistema educativo.</p> <p>DIMENSIÓN CIUDADANIA: La PPR-E con apoyo del profesional reintegrador, conoce los mecanismos esenciales para una sana convivencia, como el respeto, la afabilidad, inteligencia emocional, y comunicación asertiva.</p> <p>DIMENSIÓN SEGURIDAD: La PPR-E en compañía del profesional reintegrador reflexiona sobre sus comportamientos y actitudes negativas y como ellas pueden generar riesgo de seguridad o reincidencia y conllevarlo a desarrollar acciones o conductas delictivas.</p> <p>Se evidencia en la PPR-E asignada, el compromiso a fortalecer los vínculos con redes de apoyo social y a participar de espacios que incentivan la confianza y el establecimiento de relaciones sociales, en pro de su proceso de reintegración, incorporando herramientas para mejorar su situación económica, familiar, laboral como parte de su proyecto de vida en el marco de la legalidad.</p> <p>Para el mes de julio se asigna un nuevo ingreso 19-00221</p>
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	<p>Se realiza la atención individual de 10 PPR-E en ruta de acompañamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planes de trabajo que se colocan en ejecución: 0 - En elaboración: 2 - Planes de trabajo avaluados: 2 <p>Estos planes de trabajo se han enfocado en desarrollar y potencializar las habilidades de los postulados, compromisos y actitudes con enfoque reconciliador, promoviendo Garantías de No Repetición.</p> <p>Las dimensiones trabajadas fueron:</p> <p>1. Con la PPR-E 0002-09 (D1059) se trabajó las siguientes dimensiones:</p> <p>DIMENSIÓN SALUD: La PPR-E en acompañamiento psicosocial, se compromete a participar en programas de promoción y prevención y demás actividades que desarrolle la EPS en la que se encuentra afiliado en compañía de su familia.</p> <p>- La PPR-E reflexiona frente a los diferentes servicios ofrecidos por su EPS en temas de servicios especializados.</p> <p>DIMENSIÓN CIUDADANIA: La PPR-E realiza revisión de su proceso jurídico y de las acciones que puede realizar para reparar a las víctimas en el marco de los DDHH.</p> <p>2. Con la PPR-E 16-00555 se trabajo la dimensión habitat:</p> <p>DIMENSIÓN SALUD: La PPR-E en acompañamiento psicosocial, conocen los beneficios de participar en programas de promoción y prevención y demás servicios ofrecidos por la EPS en la que se encuentra afiliado.</p> <p>- La PPR-E en acompañamiento psicosocial, reconoce la oferta de programas de promoción y prevención en salud y demás servicios donde se encuentra afiliado.</p> <p>- La PPR-E en acompañamiento psicosocial, se compromete a participar en programas de promoción y prevención y demás actividades que desarrolle la EPS en la que se encuentra afiliado en compañía de su familia.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	821-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.			
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	3. La PPR-E 32-01782 presento avances en las siguientes dimensiones: DIMENSIÓN FAMILIAR: La PPR-E en atención psicosocial planea la implementación de acciones para la protección de los derechos de la familia. DIMENSIÓN HABITAT: La PPR-E en asesoría con el profesional reintegrador, conoce como opera el sistema financiero. - La PPR-E en asesoría con el profesional reintegrador se compromete a ejecutar acciones que garanticen la seguridad alimentaria de él y su familia a través de su trabajo. 4. Con la PPR-E 34-00485 se trabajó durante el mes de junio: DIMENSIÓN FAMILIAR: La PPR-E da a conocer verbalmente sus imaginarios, creencias y significados asociados a patrones de interacción que dificultan las relaciones familiares. - La PPR-E reconoce la importancia de la recreación y los programas de cultura para compartir en familia. DIMENSIÓN HABITAT: La PPR-E en asesoría con el profesional reintegrador, reconoce las posibilidades que hay en su entorno para implementar actividades productivas o económicas. 5. Con la PPR-E 15-00874 se trabajó: DIMENSIÓN HABITAT: La PPR-E en asesoría con el profesional reintegrador se compromete a ejecutar acciones que garanticen la seguridad alimentaria de él y su familia a través de su trabajo. - La PPR-E busca oportunidades que le generen actividades económicas. DIMENSIÓN SALUD: En atención psicosocial la PPR-E realiza evaluación de las acciones que le permitan mejorar y estabilizar su calidad de vida y la de su familia, incorporando hábitos de vida saludables y habitacionales en su diario vivir.		
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	6. Para la PPR-E 15-01176 las dimensiones trabajadas fueron: DIMENSIÓN PRODUCTIVA: La PPR-E reconoce la importancia de la formación para el trabajo en mejora de su calidad de vida. - La PPR-E reconoce los servicios y productos del sector financiero y como acceder a ellos. DIMENSIÓN FAMILIAR: La PPR-E en atención psicosocial, reflexiona sobre la importancia de tener un plan de vida en familia de cara a fortalecer los vínculos afectivos. 7. Las dimensiones trabajadas con 15-01143 fueron: DIMENSIÓN SALUD: La PPR-E identifica la oferta existente en salud de acuerdo a su tipo de vinculación en el SGSSS. DIMENSIÓN CIUDADANIA: Durante la asesoría individual la PPR-E realiza ejercicios de reconocimiento de elementos verbales y no verbales que se deben tener en cuenta al momento de un encuentro con víctimas. DIMENSIÓN SEGURIDAD: La PPR-E identifica y conoce organizaciones cívicas, sociales y comunitarias con las que puede crear redes que se constituyen como entornos protectores ante situaciones de riesgo. 8. Con la PPR-E 15-01159 se avanzó en las siguientes dimensiones: DIMENSIÓN CIUDADANIA: La PPR-E en atención psicosocial realiza revisión del proceso jurídico y las acciones que puede hacer para reparación de las víctimas en el marco de los DDHH. DIMENSIÓN SEGURIDAD: La PPR-E genera acciones con sus redes de apoyo para prevenir los posibles riesgos a los que se enfrenta. - La PPR-E en asesoría con el profesional reintegrador y en un espacio reflexivo a manera de conversatorio da cuenta de aplicar las medidas recomendadas por las instituciones en caso de riesgo.		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	821-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.			
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	9. Con la PPR-E 24-00749 se trabajó: DIMENSIÓN SALUD: La PPR-E en acompañamiento psicosocial, conocen los beneficios de participar en programas de promoción y prevención y demás servicios ofrecidos por la EPS en la que se encuentra afiliado. - La PPR-E en acompañamiento psicosocial, reconoce la oferta de programas de promoción y prevención en salud y demás servicios donde se encuentra afiliado. - La PPR-E en acompañamiento psicosocial, se compromete a participar en programas de promoción y prevención y demás actividades que desarrolle la EPS en la que se encuentra afiliado en compañía de su familia. 10. Para el mes de julio el plan de trabajo con la PPR-E 28-02251, se concertó con las dimensiones: DIMENSIÓN FAMILIAR: La PPR-E en atención psicosocial con el profesional reintegrador reflexiona sobre la importancia de tener un plan de vida en familia de cara a fortalecer los vínculos afectivos. - La PPR-E con el profesional reintegrador, y en un espacio individual, reflexiona sobre imaginarios, creencias y significados asociados a patrones de interacción que dificultan las relaciones familiares. DIMENSIÓN PRODUCTIVA: La PPR-E reconoce los servicios y productos del sector financiero y como acceder a ellos. 11. Con la PPR-E 00032-10(D1059) se trabajó: DIMENSIÓN PRODUCTIVA: La PPR-E logra poner de manifiesto el interés y compromiso de desarrollar una actividad formativa que le permita mejorar sus condiciones socio-laborales. DIMENSIÓN FAMILIAR: La PPR-E aprovecha los espacios en familia, encontrando en ellos herramientas para convertirlos en un factor de protección de cara al fortalecimiento de las relaciones intrafamiliares. - La PPR-E y su grupo familiar implementan acciones eficaces que protegen los derechos de la familia y cumplen los deberes de esta.		
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	12. Para el mes de julio el plan de trabajo con la PPR-E 15-01167, se concertó con las dimensiones: DIMENSIÓN FAMILIAR: La PPR-E reflexiona sobre las situaciones que pueden dificultar sus relaciones familiares. DIMENSIÓN HABITAT: La PPR-E logra reconocer la importancia de los mecanismos y modalidades para acceder a mejoramientos de vivienda o vivienda nueva, con el fin de ofrecerle a su familia una mejor calidad de vida. - La PPR-E se compromete a tener presente las posibilidades productivas y/o económicas en su entorno, que aporten para un mejor estilo de vida.		
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Se revisa en la plataforma ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) para el mes de julio las PPR-E asignadas se encuentra afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS.		
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Para el presente informe el politécnico suramericano L y H. donde estudia la PPR-E 0002-09 (D1059), suspende sus clases por el tiempo que dure el aislamiento obligatorio. (Técnico laboral por competencias en auxiliar en investigación judicial). La PPR-E 28-02251 continua sus estudios en TECNISISTEMAS en ciclo VI. La PPR-E 15-01243 continua sus estudios en ciclo IV en TECNISISTEMAS La PPR-E 0032-10(D1059) continua sus estudios en la fundación San Marino La PPR-E 32-01779 continua sus estudios en ciclo III en la fundación San Marino. La PPR-E 15-00874 Inicia sus estudios en administración de empresas en la Universidad Agustiniense de modo virtual.		
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo del presente informe se ha trabajado con las PPR-E asignadas (de manera telefónica por la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19), la identificación de capacidades que faciliten la inserción económica en su grupo familiar, teniendo en cuenta las oportunidades del contexto económico como son: Generación de Ingresos, opción Productivas y el Manejo Financiero a través de los cuales podrán desarrollar sus activos y funcionamientos de acuerdo con su proyecto de vida.		
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Para el periodo comprendido en el presente informe se promueve en la población objeto el acceso a los diferentes servicios ofertados por la ARN, como al SENA, TECNISISTEMAS Y FUNDACIÓN SANMARINO.		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	821-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el periodo informado se realizó reunión de programación de articulación "INCIDENCIA DE LAS POLITICAS TERRITORIALES" que tiene como objetivo : "Lograr la inclusión efectiva de las políticas de reintegración y reincorporación en los planes de desarrollo territoriales de los departamentos y municipios priorizados por su relevancia regional y los asentamientos de las personas en proceso de reintegración y reincorporación; mediante el acompañamiento técnico y el asesoramiento en las etapas de formulación y establecimiento de dichos planes" en la secretaria de Desarrollo Social del municipio de SOACHA.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	<p>Durante el mes de julio se realizó acompañamiento a las PPR-E asignadas, este acompañamiento se traduce en el desarrollo de sus potencialidades, dichas potencialidades se reflejan en el crecimiento personal e integral, teniendo en cuenta la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19.</p> <p>El desenvolvimiento de los postulados está enmarcado en estos tres aspectos (biológico, psicológico y social), existiendo distintos elementos que forman parte de la esencia del ser humano y que le permiten desarrollarse y progresar en todos esos ámbitos. Estas actividades van enfocadas a potencializar las habilidades en cada uno de los PPR-E con el objetivo de promover los activos que encontramos en cada uno de ellos.</p>
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	No se presentaron culminaciones o terminaciones de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo de la población asignada
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de julio se ha venido registrando oportunamente en SIR y ARPA la información referente a las actividades realizadas a la población asignada, conforme a los procedimientos establecidos por la agencia.
12. Fidelizar información en el Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	<p>Se diligencia en SIR conforme a los requerimientos las asistencias de las actividades realizadas y planes de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En ejecución: 11 PdT - Evaluación por terminación de ciclo: 2 PdT - En elaboración: 2 PdT - Nuevo ingreso: 1 PdT - Actualización de informes de avance de las PPR-E asignadas - Actualización censo familia en SIR - Actualización instrumentos de Habitación y empleabilidad
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor	<p>Durante el periodo que comprende el informe se asistió a</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión virtual del equipo en el Municipio de Soacha. 2. Video conferencia equipo de justicia y paz 3. Llamadas telefónicas como seguimiento a las actividades realizadas por la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19 a las PPR-E asignadas. 4. Atención familiar
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se ha dado trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por la entidad y que son objeto de gestión documental.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de julio se realiza teletrabajo por la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19.

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	821-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA DC - GT CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato
---	--

SARA ELIZABETH ALVAREZ GOMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"